

REPORTE ESPECIAL

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006 CONFLICTOS POST ELECTORALES Al 31 de enero del 2007

Durante las elecciones regionales y municipales, llevadas a cabo el 19 de noviembre del 2006, la Defensoría del Pueblo registró conflictos en 142 distritos (correspondientes a 84 provincias de 20 departamentos del Perú).¹

El JNE, ante las denuncias por cambios domiciliarios masivos, tomó acciones ubicando y eliminando del Padrón Electoral a 7,000 electores en 44 distritos a nivel nacional, dejando irresuelto el problema en 28 de ellos.

Los conflictos surgidos tuvieron como causa este hecho, conocido como “votos golondrinos”²; pero, además, la población adujo fraude electoral, en unos casos y rechazo a la reelección de alcaldes de cuestionada gestión, en otros.

En casi todos los casos se apeló ante los JEE y el JNE, recibiendo como respuesta la confirmación de los resultados electorales.

Casos activos, municipalidades distritales con conflictos post electorales:

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
1.	Amazonas	Luya	San Jerónimo de Paclas	Activo
2.	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llama	Activo
3.	Ancash	Carhuaz	Tinco	Activo
4.	Ayacucho	Huamanga	Pacaycasa	Activo
5.	Cajamarca	Jaén	Sallique	Activo
6.	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	Activo
7.	Loreto	Mcal. Ramón Castilla	Cabaloccocha	Activo
8.	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Santa Ana de Tusi	Activo
9.	Puno	Carabaya	Usicayos	Activo
10.	Puno	Carabaya	San Gabán	Activo
11.	San Martín	Mariscal Cáceres	Campanilla	Activo

¹ Información recogida por 487 comisionados y 1243 voluntarios de las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo, quienes han realizado un despliegue territorial a 169 provincias y 663 localidades. Este despliegue cubre el 86% de las mesas electorales del país.

² Los “electores golondrinos” (también llamados electores migrantes) son aquellos electores que realizan cambios domiciliarios con la finalidad de favorecer con sus votos a determinado candidato en un distrito o provincia en el que no habitan regularmente.

Casos resueltos, municipalidades distritales con conflictos post electorales:

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
1.	Cajamarca	Contumazá	Yonán	Resuelto
2.	Cajamarca	Contumazá	San Benito	Resuelto
3.	Puno	Carabaya		Resuelto

AMAZONAS

1. Caso de Luya

Actores: Pablo Castañeda Gallac, alianza electoral Unidad Nacional (segunda reelección), pobladores de Luya.

Caso: El 19 de noviembre, luego del proceso electoral, al enterarse de la reelección del Sr. Pablo Castañeda, la población destruyó el material electoral de las tres mesas de sufragio instaladas, las cuales estaban en poder de personal de la ONPE. Sin embargo, los resultados fueron corroborados por el JNE que proclamó la reelección del alcalde con los resultados de las actas de los personeros, las cuales no habían sido destruidas.

El 30 de diciembre la población cercó con alambres de púas la parte exterior del municipio, impidiendo así la juramentación del alcalde y regidores. Los pobladores afirman que están disconformes con la autoridad reelecta porque no ha tenido una buena gestión, no ha ejecutado obras. Además afirman que esta reelección se ha logrado con votos golondrinos.

Estado actual: El 6 de enero del 2007, gracias a la intervención del Ministerio Público y la PNP, el alcalde ha podido juramentar en la agencia municipal del anexo Chonia, ya que el municipio continúa cerrado. Actualmente están despachando desde ahí, con el resguardo de vigilantes particulares. El local municipal continúa cerrado, inclusive se han reforzado las barreras para impedir el ingreso. La DP está interviniendo en el caso, a solicitud de las autoridades locales.

ANCASH

2. Caso de Llama

Actores: Jorge Luis Vega Flores, Partido Aprista Peruano (tercera reelección), regidores (5), pobladores de Llama, JEE Pomabamba.

Antecedentes: En el año 2003 la población tomó las instalaciones de la municipalidad para intentar que el alcalde (elegido por segunda vez) no juramente en el cargo. Esta situación culminó con la firma de un acta en la cual el alcalde se comprometía a retirar las denuncias hechas a los pobladores y a realizar informes trimestrales de los balances económicos. Ninguno de los acuerdos se cumplió.

Caso: Antes de las elecciones regionales y municipales del 2006, los pobladores realizaron pedidos de fiscalización a los supuestos votos golondrinos que apoyarían al alcalde y a los supuestos malos manejos de fondos. Ninguno de los pedidos fue atendido. El día de las elecciones, cuando los pobladores se enteraron de la reelección del alcalde, ingresaron al local de votación y quemaron las actas.

El 4 de enero del 2007 un grupo de pobladores informaron a la OD Ancash que el local de la Municipalidad había sido tomada por un grupo de pobladores (300 personas), quienes piden que el alcalde reelecto no asuma el cargo, pues consideran que dicha reelección (tercera oportunidad) habría sido realizada con la presencia de votos golondrinos. Además la población no está de acuerdo con el fallo del JEE de Pomabamba, mediante el cual se validaron las elecciones en el distrito, a pesar de que el material electoral fue incinerado por la población el mismo día de las elecciones. En un principio se pensó que no se darían resultados oficiales (los pobladores afirman que desde el JEE Pomabamba se les afirmó verbalmente que habrían elecciones complementarias) sin embargo, el JEE se emitió la credencial al alcalde reelecto, actitud que rechaza la población. De acuerdo a información oficial, se procedió a emitir un resultado con las actas electorales de los personeros (según la Web de la ONPE se han procesado 4 actas, de las cuales 2 fueron anuladas y solo 2 validaron la elección)

El grupo de pobladores que se acercó a la Defensoría del Pueblo indicó que el principal cuestionamiento que se hace a la gestión del alcalde es la poca transparencia, pues la población no tiene acceso a la información que obra en poder de la municipalidad, además, indican que a la fecha no existen obras visibles en el distrito lo que los lleva a pensar que existe malversación de fondos.

El 17 de enero la OD Ancash visitó la zona para conversar sobre el caso con el alcalde, el fiscal y los pobladores. Se comprobó entonces que existían alrededor de 120 personas en las afueras del local, impidiendo el ingreso. Los pobladores han solicitado un pedido de nulidad al JNE y una acción de control por parte de la CGR. Los días 24 y 26, la OD Ancash convocó a dos reuniones para tratar el tema, participaron: el GR, la Prefectura, el Ministerio Público, la PNP, la CGR y pobladores de Llama.

Estado actual: la Municipalidad aún se encuentra tomada por la población, sin embargo los dirigentes han aceptado declinar su medida de fuerza si el alcalde reelecto solicita licencia al cargo.

3. Caso de Tinco

Caso: El día 10 de enero de 2007 la Oficina Defensorial de Ancash recibió la llamada telefónica de pobladores del distrito de Tinco (Provincia de Carhuaz) los que nos informaban que al día siguiente el reelecto alcalde pretendía juramentar al cargo en la plaza del distrito y pese a que un grupo de pobladores se encontraba en las puertas de la Municipalidad exigiendo se invaliden las elecciones, por lo que solicitaban que la Defensoría del Pueblo se acercara a dicho distrito para evitar el conflicto que podía suscitarse; los pobladores reclamaban que la elección era fraudulenta pues el alcalde había resultado reelecto por los “votos golondrinos”; además, es un alcalde que no rinde cuentas y el pueblo no sabe del destino de los dineros para obra públicas.

Estado actual: El alcalde juramentó en el centro poblado de Toma pero no pueden ingresar a la Municipalidad, sin embargo, según lo informado por la PNP la situación esta más calmada y es poca la población que se encuentra a las afueras de la municipalidad por lo que consideran que la situación se puede controlar en los días subsiguientes.

AYACUCHO

1. Caso Pacaycasa

Caso: Antes de las elecciones los pobladores solicitaron que se investigue la posible existencia de votos golondrinos. Este pedido se hizo ante la OD Ayacucho, quienes lo derivaron al JEE Huamnaga.

El 19 de noviembre los pobladores intentaron destruir las actas y solicitaron la nulidad de las elecciones al JEE Huamanga. Este pedido se declaró improcedente, por lo que los pobladores han solicitado la apelación al JNE. El alcalde reelecto ganó las elecciones entre seis candidatos, solo con 380 votos (Pacaycasa tiene una población electoral de mil 400 sufragantes).

El 11 de enero del 2007, un grupo de pobladores cerró las puertas del municipio con un candado para impedir el ingreso del alcalde y regidores. Exigen que el JNE declare nulas las elecciones de noviembre, además sostiene que ha habido malversación de fondos, abuso de autoridad y otros delitos.

Estado actual: La solicitud de nulidad de las elecciones ha sido declarada como infundada por parte del JEE Huamanga y del JNE. Los pobladores se mantienen en una tensa calma. La municipalidad ha sido reabierta.

CAJAMARCA

1. Caso Contumazá (distrito de Yonán)

Caso: El 19 de noviembre, el material electoral que estaba en poder de la ODPE fue destruido por un grupo de pobladores que estaban disconformes con el resultado del escrutinio en las mesas de sufragio. También destruyeron equipos de cómputo del local de votación y tomaron como rehenes a personal del JEE y ODPE. Se lograron salvar 14 actas electorales, de un total de 25 mesas de sufragio, sin embargo, por los hechos de violencia suscitados y otras consideraciones, el Jurado Electoral Especial de San Pablo declaró la nulidad del proceso electoral en dicho distrito, resolución que fue apelada, y posteriormente revocada por el Jurado Nacional de Elecciones, que ordena el cómputo de las actas que no fueron destruidas y de las que puedan presentar los personeros, correspondientes a las demás mesas de sufragio.

Hasta el momento se tiene la información de que de los 9 candidatos, el resultado electoral sería favorable al ex alcalde, que renunció para postular al congreso de la república, y que fue candidato en estas Elecciones Regionales y Municipales, resultado con el que un grupo de pobladores no están de acuerdo.

El 13 de diciembre un grupo de aproximadamente 100 pobladores se colocaron en las afueras del local de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de San Pablo y amenazaron con tomar dicho local público y atentar contra la integridad del personal de la referida institución, quienes por tal motivo no pueden salir del local.

Estado actual: El alcalde de Yonan Tembladera recibió su credencial el día 28 de diciembre y asumió funciones el 3 de enero del 2007 sin que se presentara ningún incidente para reportar. En la actualidad están laborando sin ningún inconveniente cabe resaltar que el alcalde ha sido reelecto y es su segundo periodo en dicha municipalidad.

2. Caso Catache

Actores: Frente de Defensa de los Intereses de Catache.

Caso: El 16 de enero del 2007 se realizó una marcha pacífica en protesta al alcalde reelecto. Esta marcha fue convocada por el Frente de Defensa de los Intereses de Catache debido a que se oponían a la reelección del alcalde, ya que no había rendido cuentas durante la gestión anterior. El día 17, durante la madrugada, personal de Dinos de Chiclayo incursionó en el local de la municipalidad para desalojar a los manifestantes y liberar al alcalde y regidores. Producto del enfrentamiento (utilizaron bombas lacrimógenas) resultaron heridos cinco oficiales de la policía y dos manifestantes. Los manifestantes se encontraban en el tercer piso de la municipalidad y se arrojaron al vacío para no ser atrapados por la policía, uno de ellos logró huir y el otro se encuentra en el centro de salud de Catache con fractura de costillas. El 18 de enero se llevó a cabo una reunión para restablecer el diálogo. Esta reunión contó con la participación del comisario, el Juez de paz, dos regidores y un representante de la sociedad civil, quienes tomaron el acuerdo de llevar a cabo la rendición de cuentas el día 12 de febrero del presente año.

Estado actual: La población se encuentra en calma. Se está a la espera de la rendición de cuentas del alcalde reelecto.

3. Caso Contumazá (distrito de San Benito)

Caso: El 19 de noviembre, un grupo de pobladores destruyó todo el material electoral debido a que estaban disconformes con los resultados del escrutinio. Con motivo de estos hechos el JEE San Pablo anuló el proceso electoral, resolución que fue revocada por el JNE, que ordenó que se computen las actas presentadas por los personeros.

Estado actual: El alcalde de San Benito reelecto recogió sus credenciales la segunda semana del mes de diciembre y asumió funciones el 5 de enero del 2007. No se han reportado más incidentes.

4. Caso Sallique (distrito de Jaén)

Actores: Longobardo Ojeda Huamán, dirigentes y pobladores de Sallique

Caso: El 17 de enero un grupo de dirigentes tomaron las instalaciones del municipio de Sallique, mostrando así su disconformidad con la reelección del alcalde. Los dirigentes afirman que no hay transparencia en cuanto al manejo de los fondos, la cual ha sido solicitada en la gestión anterior. Ahora, al saber de la reelección, han pedido una investigación a CGR y solicitan que la DP intermedie en el caso. El alcalde ha presentado denuncias penales contra los dirigentes debido a la toma del local, las cuales se encuentran en investigación.

Los dirigentes han comunicado a la DP su pliego de reclamos: 1. Suspensión de acciones represivas del PJ contra los denunciados. 2. Cambio total de trabajadores. 3. Organización de un comité fiscalizador. 4. Rendición de cuentas cada tres meses. 5. Solución de procesos laborales de trabajadores nombrados. 6. Permanencia del alcalde en el distrito (sólo permanece un día). 7. Muestra de la camioneta de la municipalidad (se desconoce su paradero). 8. Cambio del proveedor del programa de vaso de leche. 9. No politización de los programas sociales. 10. Que el alcalde pida disculpas públicas por

las agresiones del 25 de noviembre del 2006. 11. Otorgan 5 meses para efectuar los cambios.

La PNP comunicó, el 22 de enero, a la DP acerca de un posible enfrentamiento entre los pobladores que apoyan al alcalde y los dirigentes. De acuerdo a un oficio recibido (Nº 06-DIVPOL-JAEN/Sec) se trataría de 800 a mil personas (de un total de 3100 ciudadanos).

Estado actual: El alcalde no accedió a ninguno de los reclamos realizados. El 31 de enero, los pobladores decidieron abandonar las instalaciones del local municipal para evitar problemas con el Poder Judicial. Solicitaron la presencia del Fiscal y de la DP para hacerlo, se está coordinando la fecha.

PASCO

1. Caso Santa Ana de Tusi

Actores: Mateo Campos Baldeón del Partido Nacionalista (segunda elección), pobladores de Santa Ana de Tusi, PNP, Prefectura de Pasco, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

Antecedentes: El 19 de noviembre, los pobladores tomaron el local de votación, destruyeron actas electorales y denunciaron la existencia de electores golondrinos

Caso: El 23 de diciembre, los pobladores presentaron un memorial al prefecto de Pasco, el cual es presentado también a la DP el día 27. En este documento los pobladores sostienen que las elecciones no se llevaron con transparencia. Afirman que, además de los votos golondrinos, existen sospechas acerca de la transparencia en la actuación del JNE, de acuerdo a sus afirmaciones a las 72 horas de realizado el escrutinio el JEE Pasco había declarado que contaba solo con tres actas electorales, sin embargo luego de ocho días se contaba con once actas electorales. Por otro lado afirman que el presidente del JEE viajó en un auto alquilado a Lima para entregar las actas impugnadas, hecho que consideran sospechoso.

Ellos solicitaban la nulidad de las elecciones pero el JNE valida las actas mediante una resolución. Así responsabilizan al JNE de los actos que sucedieron en el distrito a partir del 29 de diciembre.

El 1 de enero del 2007 el alcalde saliente y el alcalde entrante acuerdan reunirse para hacer el proceso de transferencia de cargo. Debido a que los pobladores habían cerrado el local municipal, esta reunión no se produce.

El 9 de enero se lleva a cabo una reunión en el distrito, participan el alcalde electo, pobladores, el prefecto, PNP y la fiscalía provincial. No se llega a ningún acuerdo en esta reunión, los pobladores no quieren ceder en su posición. El día 16, se lleva a cabo una mesa de diálogo en las instalaciones de la comandancia de la PNP, asisten los pobladores, el prefecto, el fiscal decano, el coronel de la PNP, la DP, un representante del alcalde y el presidente del gobierno regional. En esta reunión la DP manifiesta su posición de respetar la legalidad bajo un correcto sistema democrático y se les sugiere a los pobladores deponer la medida de fuerza y solicitar luego la revocatoria de autoridades. Se propone una segunda reunión para el 21 de enero. El 19 de enero la DP envía una carta a los pobladores, en la cual se explican los procedimientos legales que pueden utilizar para vacar o revocar del cargo al nuevo alcalde. El 24 de enero se lleva a cabo otra reunión, asistieron el alcalde electo, la PNP, la DP, la fiscal provincial penal, el alcalde saliente, representantes y pobladores. La municipalidad seguía tomada por lo que la fiscalía ordenó recuperar las instalaciones mediante el uso de la fuerza, no lo lograron y se retomó el diálogo con los pobladores quienes solicitaron la renuncia de los asesores del alcalde y que los familiares del alcalde no ocupen ningún puesto en la municipalidad. El alcalde aceptó los pedidos de la población y se comprometió a conversar con el pueblo en una asamblea general el día 28 de enero. Esta reunión no se produjo por inasistencia de los pobladores, así que el alcalde convocó a una nueva reunión el día 4 de febrero.

Estado actual: La municipalidad ya no está tomada. El alcalde está ejerciendo su cargo, sin embargo la población ha manifestado a través de los medios de comunicación que no aceptan que el alcalde gobierne desde Santa Ana de Tusi y solicitan que lo haga

desde otro distrito. Amenazan con tomar medidas de fuerza como la toma de carreteras o del local municipal nuevamente.

LORETO

1. Caso Caballococha

Actores: Gregorio Quispe Sánchez del Frente Popular Agrícola del Perú, población de Caballococha y presidente del Frente de Defensa de Caballococha.

Caso: El 20 de noviembre la población realizó acciones de protesta ante los resultados que daban como ganador al candidato del Frente Popular Agrícola del Perú (FREPOP). Sostienen que existe parcialización por parte de los organismos electorales (JEE y ODPE). La DP se entrevistó con las autoridades locales y logró establecer un canal de diálogo entre la población y los representantes de los partidos políticos locales. Se les informó sobre los mecanismos a seguir respecto de las irregularidades de los organismos electorales y además, acerca del procedimiento en el caso de impugnaciones de votos, actas y mesas electorales.

El 7 de enero del 2007 la población impidió el ingreso al local municipal al alcalde electo por no contar con la credencial necesaria y no aparecer como alcalde electo en la página web de la ONPE. Se produjo entonces un enfrentamiento con la PNP que intentaba restablecer el orden. El resultado fue de 7 personas heridas (3 policías y 4 civiles). El alcalde se tuvo que retirar a la comunidad de Alto Monte.

Estado actual: De acuerdo a lo publicado en el diario "La Nación" el alcalde juramentó el 5 de enero. La población sigue descontenta pero permanece en un estado de aparente calma.

PUNO

1. Caso Usicayos

Actores: Williams Sotomayor Guerra (Partido Aprista Peruano), Jesús Gonzales Leque (Partido Nacionalista)

Caso: Luego del cómputo de los resultados de las elecciones regionales y municipales del distrito de Usicayos, un grupo de pobladores expresó su disconformidad, refiriendo que hubo alteración de los resultados por parte de la ONPE, realizaron actos de protesta en Usicayos. No hubo destrucción de material electoral. Los pobladores no están de acuerdo con la elección del burgomaestre proclamado (del Partido Aprista Peruano) y aseguran que el legítimo ganador es otro candidato (del Partido Nacionalista). El 26 de noviembre se formó una Comisión encargada de solicitar la nulidad de las elecciones y la convocatoria a elecciones complementarias.

El día 30 de noviembre se trasladaron a Azángaro para exigir ante el JEE la nulidad de las elecciones, la cual fue declarada improcedente. Además solicitaron un recurso de nulidad que fue declarado procedente como trámite de solicitud pero infundado en la petición de nulidad por el JNE (Resolución N°4624-2006-JNE).

El 10 de enero del 2007 la DP tomó conocimiento de que la municipalidad se encontraba tomada por un grupo de 10 a 15 personas y que el alcalde buscaba el diálogo con los pobladores. No se registraron actos de violencia. El 12 de enero un grupo de pobladores solicitó, en Lima, la intervención de una comisión de alto nivel para la resolución del conflicto. Para el día 15 de enero la municipalidad seguía tomada, de los cuatro canales de TV, solo 1 funciona.

Estado actual: Hasta la emisión del reporte el alcalde electo no puede asumir su cargo, tampoco se ha realizado la transferencia de cargo, la municipalidad está cerrada (la oficina de Registro Civil está funcionando en la gobernatura del distrito)

2. Caso San Gabán

Caso: El día de las elecciones Regionales y Municipales 2006, un grupo de pobladores de San Gabán, destruyeron el material electoral alegando que hubo fraude. Se enteraron que en 4 de las 8 mesas iba ganando el alcalde Adolfo Huamantica Huamantica que postuló a la reelección por el Partido Político "Fuerza Nacional", hecho que habría

ocurrido a las 5:00 p.m. En el local de votación se encontraban 8 miembros del Ejército y 4 de la PNP, el personal de la ONPE y JNE se refugiaron, en el Centro de Acopio. Los pobladores quemaron el material electoral en el patio del local de votación. A las 10:00 p.m. llegó la Fiscal Provincial de Carabaya, Dra. María Meyra con 25 efectivos policiales, a quién le entregaron 4 actas, y ésta a su vez la entregó al primer miembro del JEE Azángaro, quién a su vez lo remitió a la ODPE Azángaro. Un Fiscalizador del JNE realizó una investigación sobre la presunta existencia de 250 votantes golondrinos, quién al constituirse al lugar habría determinado la existencia de aproximadamente 100 electores golondrinos. Ese informe fue enviado a Lima, pero se desconocen los resultados. Se tomó conocimiento que el Alcalde reeleccionista hizo cambiar domicilio a sus trabajadores, para que sufraguen en San Gabán.

Estado actual: Los pobladores del distrito de San Gabán solicitan la nulidad de las elecciones y han anunciado un paro general indefinido en el distrito a partir del 22 de enero. Han amenazado bloquear la Carretera Interoceánica así como soldar los puentes Langacuni y San Juan, cortando el acceso a Mazuco y Madre de Dios. También existe la amenaza de tomar la Hidroeléctrica de San Gabán.

Por información de trabajadores del municipio de San Gabán, el alcalde Huamantica se encontraría en la ciudad de Lima, y se encuentra realizando sus actividades municipales en el Centro Poblado de Lechemayo y que por seguridad muchos pobladores simpatizantes del actual alcalde se habrían retirado a sus chacras por haber sufrido agresión personal y material a sus domicilios en San Gabán por parte de los quejosos.

3. Caso Carabaya

Caso: El 19 de noviembre del 2006, en las elecciones Regionales y Municipales, en la provincia de Carabaya – Macusani, resultó ganadora la lista del Partido Político Unión por el Perú (UPP) con el 34.729 % de Votos Validos, integrada por Augusto Ronald Gutiérrez Rodrigo (Cabeza de Lista), Nancy Rossel Angles (Primera regidora). Sin embargo, trascendió que Gutiérrez Rodrigo se encuentra inhabilitado por el Poder Judicial para el ejercicio de la función.

Ante este hecho, mediante resolución N° 599-2006 JEE-Azangaro se proclamó a la regidora con el número 1 de la lista de Unión por el Perú, Prof. Nancy Rossel Angles, como alcalde de la Provincia de Carabaya.

Walter Choque Ramírez, Personero Legal del Partido Político Unión por el Perú, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 599-2006-JEE-Azángaro, en el extremo que resuelve proclamar como Alcalde del Concejo Provincial de Carabaya, al candidato a regidor con el N° 1, del partido recurrente, por hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por el poder judicial el candidato Augusto Ronald Gutiérrez Rodrigo. Producto de la apelación en fecha 20 de diciembre del año pasado, se lleva a cabo la Audiencia Pública en el JNE - Lima del expediente N° 4456-2006.

El JNE – Lima, mediante resolución 4857-2006 JNE, confirma la resolución N° 599-2006 JEE-Azangaro que proclamó a la regidora con el número 1 de la lista de Unión por el Perú como alcalde de la Provincia de Carabaya a la Prof. Nancy Rossel Angles.

Estado actual: El 8 de enero las nuevas autoridades locales juramentaron en la plaza de armas.

SAN MARTIN

1. Caso Campanilla

Caso: el 29/12/06 la DP tomo conocimiento que un grupo de pobladores del Distrito de Campanilla, provincia Mariscal Cáceres de la Región San Martín tomaron la parte externa de la Municipalidad Distrital de dicha localidad para no dejar ingresar a nadie desde las 10 pm del día 27 de del presente.

Los pobladores, organizados a través de un Comité de Defensa de los Intereses de Campanilla, están solicitando la nulidad de las elecciones municipales ya que consideran que el reelecto alcalde no ganó las elecciones de manera transparente por lo que están decididos a todo con tal de no permitir que asuma el segundo periodo de gestión el señor Humberto Puelles Olivera.

Estado actual: No hay información adicional.